



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-20099037-APN-DGA#APNAC

---

VISTO, la necesidad de realizar un procedimiento de selección para la adquisición de elementos para las actividades de montaña que se realizan en el Parque Nacional Nahuel Huapi (PNNH), cuyas actuaciones han recaído en el expediente EX-2017-20099037-APN-DGA#APNAC; y,

**CONSIDERANDO**

Que, las solicitudes que originaron el expediente citado en el Visto provienen de los Departamentos Guardaparques Nacionales e Incendios, Comunicaciones y Emergencias (ICE) -CUDAP: TRI-PNA N° 17386/17 y 22022/2017, respectivamente-

Que, los bienes requeridos por el Departamento Guardaparques Nacionales son necesarios para complementar su uniforme conforme las particularidades climáticas del PNNH.

Que, en lo que respecta a los elementos solicitados por el ICE, los mismos resultan imprescindibles para reemplazar aquellos que ha caducado su vida útil y/o no cumplen con las funciones necesarias de uso.

Que, a dichos efectos resulta conveniente gestionar el presente procedimiento de selección.

Que, para lo expuesto se ha estimado una erogación presupuestaria de Pesos QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS.- (\$ 563.500.-), monto que permite efectuar una Licitación Privada.

Que, por el Departamento de Administración se tomaron los recaudos presupuestarios a fin de afrontar la erogación resultante para

el presente ejercicio.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conteniendo éste las Especificaciones Técnicas indicadas por las áreas mencionadas en el primer Considerando. Que, la presente contratación halla su encuadre legal en lo determinado por el Artículo 25, Inciso c), del Decreto N° 1023/01, y el Artículo 12 del Decreto N° 1030/2016, reglamentario para las contrataciones del Estado.

Que, la presente se encuentra dentro de los límites establecidos por la Resolución HD N° 227/14 y sus modificatorias: Resoluciones N° 327/16 y 202/17 del Honorable Directorio de la Administración de Parques Nacionales, y la Disposición N° 355/17.

Que, el Departamento de Legal y Técnica, a través de su División de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución HD N° 410/16.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** la realización de un llamado a Licitación Privada, para la adquisición de elementos para las actividades de montaña que se realizan en el Parque Nacional Nahuel Huapi, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

**ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE.** TOMEN conocimiento el Departamento Incendios, Comunicaciones y Emergencias, el Departamento Guardaparques Nacionales y la División Contrataciones y Servicios dependiente del Departamento de Administración. Hecho, gírese al Departamento de Administración para la prosecución correspondiente.